



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **FUNDACIÓN DIVINA MISERICORDIA**, domiciliada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, fue creada con Acuerdo Ministerial 026-2004, del 3 de mayo de 2004, e inicia sus actividades el 24 de octubre del mismo año, hecho que motiva la celebración de su **DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, la organización impulsa programas e iniciativas para una atención prioritaria orientada a enfermos oncológicos de escasos recursos, quienes precisan del apoyo solidario para superar situaciones adversas y tratar de manera integral su salud;

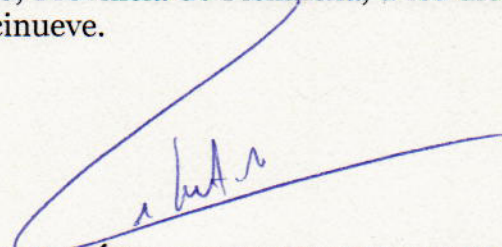
Que, la Asamblea Nacional distingue la comprometida labor que proyecta la Fundación Divina Misericordia, caracterizada por su vasta disposición de trabajo y entrega a las causas sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

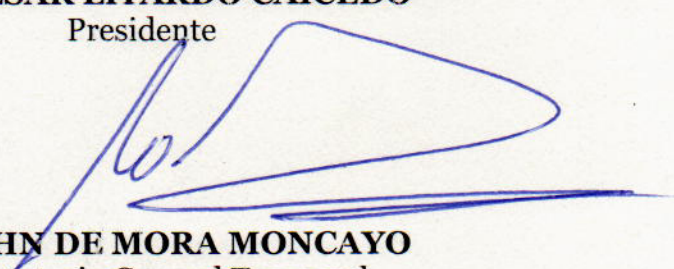
SALUDAR a la directiva, colaboradores y ciudadanos acogidos en la **FUNDACIÓN DIVINA MISERICORDIA**, ubicada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, motivado en la conmemoración de su **DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal